

presupuesto que ha de regir en el año próximo
económico, en el que se consiguió una partida
para la construcción y colocación de una fuente
de vecindad en la plaza de la Cruz, así
como la construcción del acueducto que la susta-
ta de agua, desde la fuente del cañizo hasta el
sitio de la plaza, que distara como unos 200
metros, se está en el caso de suplicar al Sr.
Gobernador, se digna ordenar a el Arquitecto
de provincia, forme el proyecto y presupuesto
de dicha obra, para que pueda recibirse a la
mayor brevedad, y se considere lo necesa-
rio que es, atender a el abastecim^{to} de un artículo
tan importante acordaron como lo pro-
pone el Sr. Regidor; y para que tenga
efecto, que se certifique este particular
y se remita a dicha Superior Autoridad
para si se digna tomarlo en consideración.

Se aceptó la dimisión presentada por
los Señores Miguel Bodoy y Jidoro Pérez
y se nombra para que los sustituyan
en el cargo de Jueces del Alcabala
pública a Juan de Robles y Maximiano
a Ignacio de la Cruz y Monedero, vecinos
que han sido de regid^{os}, a los cuales
se impone la obligación de serenar

